

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Al margen de una Asamblea

Hoy por hoy, el problema nacional más urgente, aparte de los de orden económico, y hay que tener en cuenta que la cultura es base de gran riqueza, es el originado por la crisis que se observa en el personal docente de todos los grados, y muy especialmente del primario.

Muchos Maestros que estudiaron la carrera con vocación y entusiasmo, obligados por la insuficiente remuneración y por el desprestigio grande con que las gentes miran la nobilísima función de la enseñanza, huyen de la Escuela hacia otras profesiones y países donde con menos exigencias encuentran más fácil remedio a la enorme carestía de la vida.

Por no tener en cuenta nuestros equivocados gobernantes las soluciones salvadoras que vienen predicando los que a estos problemas se dedican, en la actualidad la Escuela primaria española, y con ella todos los demás centros culturales, sufre una tremenda crisis y corre peligro de anquilosarse en un infecundo tradicionalismo. Véase, por ejemplo, la matrícula de las Escuelas Normales, algunas con un descenso de alumnado de más del 80 por 100.

No pueden tratarse estos problemas serios, hondos, interesantísimos, de la manera despreocupada, insincera y comedianta que los tratan los ministros que llegan al palacio de Atocha. Por ello, en un porvenir muy próximo, el Estado español encontrará gran dificultad para el reclutamiento de personal apto y entusiasta que regente las Escuelas nacionales.

Las deficiencias de la Escuela primaria tienen por causa las deficiencias de

la Escuela Normal; una y otra se complementan. Por consecuencia, los problemas de ambas instituciones deben interesar lo mismo a Maestros que a Profesores e Inspectores.

Así lo ha comprendido la Asociación del profesorado de Escuelas Normales en su última Asamblea, al pedir como medios directos que pueden evitar la despoblación de las Escuelas Normales, que la dotación de las plazas de Maestros nacionales sea con un sueldo mínimo de 2.000 pesetas, con ascensos de 1.000, por lo menos cada cinco años.

Aunque en otras cuestiones relacionadas con la Escuela primaria, algunos asambleístas demostraron una profunda desorientación, en esta de los sueldos hubo firme unanimidad, y hasta se aprobó que tuviera preferencia a toda otra petición.

Y esto es lo que deseamos hacer resaltar. Muchas veces sucede que la opinión unánime de los que se dedican a una misma profesión no tiene una gran fuerza cuando se trata de cuestiones referentes a su clase. El interés profesional y de partido casi siempre es egoísta y mira las cosas unilateralmente.

Mas cuando en una misma idea coinciden varias colectividades, puede decirse que está en lo cierto la que primero inició la idea.

Ahora bien; si hay coincidencia de ideales, lo lógico será que se unan todas esas colectividades para llevar a la práctica sus pensamientos.

Anualmente se reúnen, por separado, las Asociaciones de Maestros, de Profesores de Normal, de Inspectores y de

Secciones administrativas. En estas reuniones se tratan cuestiones que interesan a todos los que a la enseñanza nos dedicamos. ¿No sería factible convocar a una Asamblea de Maestros, Profesores de Normal, Inspectores y personal de las Secciones administrativas? ¿No tendrían mayor fuerza los acuerdos que se tomaran? ¿No aprenderíamos los unos de los otros? ¿Es qué sería difícil coincidir en un programa de interés vital para cuantos nos dedicamos a la enseñanza en todos los grados y especialidades?

Piénsese, además, en la gran fuerza con que llegarían a los Poderes públicos nuestras demandas, que, sin duda, encontrarían en la opinión pública una expresión de entusiasmo y de decisión,

porque ellas serán las bases fundamentales del progreso del país.

Yo llamo a las puertas de esas entidades societarias para que recojan la idea, si la consideran viable, y cualquiera de ellas haga el llamamiento, en la seguridad de que los Maestros responderemos con la ofrenda de la buena voluntad que siempre ponemos en las magnas cuestiones de la cultura popular.

Yo llamo a las puertas de las Asociaciones de Inspectores, de Profesores de Normal, de Secciones administrativas y de Maestros, y pregunto: ¿Estáis dispuestos a formar un plan, un frente, una dirección, en las cuestiones que a todos interesen?

SIDONIO PINTADO

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación Nacional del Magisterio primario.—Convocatoria.—Estimando esta Comisión permanente que la época más a propósito para la celebración de las sesiones reglamentarias de Junta directiva, en el próximo año de 1923, es la de vacaciones de Semana Santa, se convoca a los señores Vocales para el día 23 de marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza del Angel, 3, principal.

El orden del día para las mismas será el siguiente:

1.º Examen de las gestiones hechas por la Comisión permanente desde las últimas sesiones de Directiva, y acuerdo que merezca.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al mismo período de tiempo.

3.º Elección de los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal segundo de la Permanente.

4.º Colegio de huérfanos del Magisterio.

5.º Medios de tener prensa propia para defender los intereses de la Escuela y del Magisterio.

6.º Derecho de elegir Vocales femeninos para la Directiva.

7.º Discusión de las cuestiones que propongan los señores Vocales de la Junta directiva.

Nos permitimos llamar la atención de

los compañeros de toda España sobre la importancia de los puntos que han de discutirse, y muy especialmente de los señalados con los números 4 y 5, rogando a cuantas Asociaciones integran esta Nacional estudien, con el debido interés y celo, las cuestiones propuestas para que los representantes respectivos traigan el verdadero sentir de sus representados y puedan los acuerdos de la Directiva ser fiel expresión de los anhelos del Magisterio.

Encarecemos vivamente la necesidad de que en dichas sesiones estén representadas todas las provincias, interesando al efecto, a las pocas que aun no lo han hecho, realicen los trabajos de organización necesarios para conseguir que la voz de esos compañeros llegue también a la Directiva, por conducto de sus representantes reglamentarios, y pueda tenerse en cuenta su opinión en las determinaciones que se toman.

El Presidente, J. RODRIGO MARTINEZ. El Secretario, R. CAMPILLO.



Marbella-Estepona.—Se convoca a los socios de ésta para la sesión que tendrá lugar en Estepona el domingo 7 de enero, con objeto de renovar la Directiva, examinar cuentas y determinar orientaciones a seguir.—El Presidente.

Villacarriedo.—El día 31, a las once, en Soto de Toranzo, se celebrará la sesión reglamentaria para la elección de Junta directiva en el próximo bienio y tratar asuntos generales.

Suplica la asistencia.

El Presidente, ISABELINO CEA Y GODON.



Valladolid.—Con objeto de celebrar sesión ordinaria se convoca a todos los socios de la Provincial para el día 30 de los corrientes, a las once, en el local-escuela del segundo distrito, Prado, 9, principal.

El Presidente, EULOGIO GALLEGO.



Puente del Arzobispo (Toledo).—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general celebrada el 17 de diciembre actual:

1.º Se aprueba en todas sus partes la actuación de la Junta directiva provisional nombrada en Oropesa en junio último.

2.º Se nombró Junta directiva definitiva, resultando elegidos:

Presidente, D. Pedro Castilla García; Vicepresidente, doña Eloisa Fernández Reyes; Vocales: doña María Elorza, don José Nava y D. Francisco Aguilar; Tesorero, D. Juan Martín Gómez, y Secretario, D. Claudio López Fernández.

3.º Aprobáronse las cuentas presentadas por los Sres. Villar y Martín Gómez.

4.º Se aprobó, con ligeras modificaciones, el Reglamento de la Asociación presentado por el Sr. Castro Pecci.

5.º Se concedió un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para su actuación en la Asamblea que proyecta celebrar en Toledo la Asociación provincial el día 3 de enero próximo.

El Presidente, PEDRO CASTILLA.



Delegación provincial de Álava.—Cumpliendo órdenes de nuestra Junta ejecutiva, y al objeto de poder atender a los gastos y sacrificios que reporta la campaña que sostienen los Sres. Díez de Revenga y Carreira, entusiastas defensores de los compañeros del segundo Escalafón, esta Delegación provincial, de acuerdo con la de partido, pone en conocimiento de todos sus asociados que es

de pura necesidad, para que tan importante campaña siga su curso normal, la recaudación de una cuota extraordinaria de cinco pesetas propuesta por la aludida Ejecutiva.

La indicada cuota se hará efectiva mediante recibos, los que en el próximo mes de enero obrarán en poder del señor habilitado, pudiendo cada socio mandar o recoger el suyo.

No creo que haya socio que ponga reparo alguno, pues mis actos van encaminados a la consecución de lo que todos vehementemente anhelaís: a lograr que en la parte económica se nos haga justicia.

Colocad las manos sobre vuestros sufridos corazones, y pensad en la gran responsabilidad que contraéis en estos supremos instantes, si olvidándoos de vosotros mismos y de vuestras famélicas familias, os disponéis a claudicar.

Vamos a luchar unidos con el pueblo, como un solo hombre, para que cuando se discuta nuestro presupuesto, el de Instrucción, una fuerte voz diga ante el Parlamento: «La nación que representáis pide se haga justicia a los Maestros del segundo Escalafón».

El Delegado provincial de los Maestros del segundo Escalafón, RAIMUNDO M. TURUMBAY.



Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios.—Junta ejecutiva.—Esta Junta ejecutiva pone en conocimiento de los asociados lo siguiente:

1.º Que con gran éxito y entusiasmo sigue la cruzada pro-cultura por provincias, habiéndose celebrado ya actos en Murcia, Cartagena, Toledo, Burgos, Bilbao y Santander, con la intervención de nuestros Presidentes honorarios D. Luis Díez Guirao de Revenga y D. Manuel Carreira Amor.

2.º Que queda aplazada la Asamblea nacional ordinaria del presente mes para celebrarla con gran solemnidad en la fecha que se anunciará oportunamente.

3.º Que el día 3 de enero próximo celebrará reunión semestral esta Junta ejecutiva para tratar y resolver importantes cuestiones que han de darse a conocer por nota que se facilitará a la prensa política y profesional, y particularmente a los Delegados provinciales.

4.º Que asimismo se dará a conocer

a todos los asociados el estado de ingresos y gastos de la Caja central, según los libros y comprobantes que obran en Tesorería; y

5.º Que nos encontramos en un período en que es preciso que todos, los elementos directivos y los asociados, desarrollemos el máximo de actividad, siempre con la mirada puesta en los intereses de la Escuela, del niño y del Maestro.

La Junta ejecutiva: el Presidente, C. MARTINEZ PAGE; el Secretario, ANGEL A. CASTILFORTE; el Tesorero, Z. LADISLAO SANTOS.



Unión de jóvenes Maestros nacionales. El acto de Tarragona.—Tuvo lugar el domingo, día 10 del corriente, la Asamblea de la Unión de Jóvenes Maestros, en la Escuela graduada «Saavedra», de dicha ciudad.

El Sr. Piqué abrió la sesión. Hablaron los Sres. Coll Creixell, Fudurdo, Llevaria, Zamuy, Casares y otros, llegando a una completa unidad de criterio.

Seguidamente se nombraron en firme los delegados de partido de toda la provincia y el delegado provincial. Este último cargo se confirió al Sr. Zamuy, que-

dando nombrados los siguientes delegados de partido:

Tarragona, Luis Piquer (de Pallaresos); Reus, Grau (de Selva del Campo); Vendrell, Pedro A. Llevaria (de Salomé); Valls, Ramón Sugrañes (de Figuerola); Tortosa, J. Pijuán (de Ampollas); Gandesas, Ramón Alsina (de Gandesas); Falset, Francisco Roselló (de Darnios Tivisa).

El delegado de Montblanch no se hace público hasta evacuar cierta diligencia.

Unánimemente se manifestó el deseo y el propósito de actuar activamente para hacer triunfar las aspiraciones de los jóvenes Maestros. Para ello, dijo el señor Casares, con el asentimiento general, precisa crear una fuerza vigorosa y disciplinarla, que lo demás vendría por añadidura.

Se habló con entusiasmo de la Asamblea de Semana Santa, que tendrá lugar en Madrid, y a la que asistirán delegados de toda España. A dicha Asamblea se llevará el entusiasmo de los jóvenes Maestros catalanes.

Después de la Asamblea comieron juntos muchos de los asambleístas, y luego se convino el plan de actuación con que se irá a organizar rápidamente toda la provincia.

ECOS DEL MAGISTERIO

El único camino.—En el número correspondiente al día de ayer, y en su artículo de fondo, **El Magisterio Español** lanza una idea que, tiempo ha, vengo propugnando como la única posible de hacer el milagro de reivindicar completamente al Magisterio.

Ahora que, para llevarla a la práctica, se precisa modificar la Permanente (conste que guardo el respeto debido a las personas) o nombrar un Comité ejecutivo de que aquélla forme principal parte.

Esta aspiración iba recogida en una proposición a la que había dado su beneplácito la Provincial de Segovia, y de la que después sólo a mi querido amigo Sr. Fierro di noticias, y que no llegué a presentar a la Mesa por la miopía que la Directiva demostró en la votación acerca de la formación de los tribunales de oposiciones.

Lo desacertado, lo impolítico, expresándose con más propiedad, del acuerdo, me desconcertó de tal modo que temblé continuara la ceguera e impidiera ver que la actual Permanente, quizá o seguramente contra su voluntad, es la Asociación Nacional, en la que su Directiva nada es ni representa, como no sea la incomprensión de una clase, que, aunque como colectividad es bastante culta, no sabe marcar a sus directores los derroteros que la conduzcan al logro total de sus justísimas aspiraciones.

La idea, la gran idea que publica **El Magisterio Español**, y que motiva estos renglones, quizá a estas horas ya hubiera cristalizado, si en el Comité que pedía en mi proposición yo hubiera conseguido lograr un puesto.

Claro es que primero hubiera procurado limar todas las asperezas que retra-

san nuestra unión, pues sin la fuerza de ésta y del dinero que a las Asociaciones había de proporcionar, no hay que contar con la viabilidad de ella, de la idea, de la única idea, cuyos efectos bien podrían recibir el calificativo de milagrosos.

Tenga en cuenta **El Magisterio Español** que su idea no ha caído en el vacío, que el que la ha recogido la sentía, y con su ayuda, si quiere prestársela, procurará llevarla a la práctica cuando llegue la ocasión.

E. HERRANZ

Valsain.



Un veto en pro de las oposiciones restringidas.—Mientras uno se dedica, en su labor cotidiana, educando e instruyendo a los futuros ciudadanos de la patria, a pesar de hallarse en locales sórdidos y lóbregos, se halla inundado de un bienestar inefable. Pero cuando piensa que el tiempo transcurre sin cesar; que la cabeza se cubre de hebras plateadas; que en el hogar se carece de las cosas más indispensables; que no puede instruirse porque el sueldo no alcanza para comprar libros; que el horizonte lo toca con la mano; que por ser débil nadie se acuerda de él, y que es el paria entre sus compañeros, reniega de la profesión; mas cuando renace en la mente que la fusión de Escalafones no se realiza; que el egoísmo personal invade gran parte del Magisterio, comprende que el único medio de dilatar el círculo que le comprime es el epígrafe que precede a este escrito.

Gran número de Maestros, que hoy se hallan en el primer Escalafón, ingresaron por la referida oposición, pues si no se realiza la unión, ¿por qué no abren esa puerta para los Maestros del segundo Escalafón?

El Magisterio Español, batallador incansable, propone todo aquello que redunde en beneficio de todo el Magisterio. Unas veces, las bases para la fusión y para el concurso; otras, el establecimiento de las oposiciones restringidas y el ascenso por quinquenios; pero sus lectores, haciendo caso omiso de sus proyectos, sólo se preocupan de las luchas fratricidas.

Esta humilde peñola es incapaz de exponer los medios más adecuados para la redención del Magisterio; pero si de

algo sirve, para demostrar que la unión es fuerza, os dirige la frase de aquel experto general romano: «Si la cola de un caballo, cuyas cerdas, una a una, las rompe un niño, todas juntas no las rompe un hombre.»

Sigamos, pues, las huellas que nos marca **El Magisterio Español**; llevemos a la práctica la frase del general proscrito, y de ese modo, después de haber sido redimidos, podremos dedicarnos a cincelar los tiernos corazones de los futuros hombres de nuestra inolvidable España.

MANUEL GARZARAN

Vidaurre (Navarra).



Treinta mil pesetas de socorro.—En el número 6.468 de **El Magisterio Español** leo, con satisfacción, un artículo publicado por D. Valentín de la Fuente referente al seguro de vida que podríamos proporcionar los Maestros unidos, cuya cantidad podría ascender a 30.000 pesetas, es una idea la que pone a nuestra consideración que no puede ser más acertada.

Dada una defunción, en el plazo más breve, se pone en manos de la viuda o viudo e hijos la referida cantidad, y con la cual se puede sufragar todos los gastos y atender a los hijos.

Si todos los Maestros vemos admisible esta idea, llevémosla a la práctica, y entonces huelga el Colegio de huérfanos, por ser más difícil y complicada su creación, y además hay muchos compañeros que no están en condiciones para ingresar en dicho Colegio, unos por ser solteros, otros casados sin hijos y otros casados y con hijos, pero ya de edad, y que no necesitan para nada dicho Colegio.

Reciba mi felicitación por la iniciativa expuesta en **El Magisterio Español**, y cuente con una servidora siempre que se lleve a efecto según está expresado en dicho periódico.

JULIA PEREZ

San Román de los Oteros (León).



La redención del huérfano.—En el número 6.468 de **El Magisterio Español**, firmado por D. Valentín de la Fuente, culto Maestro de Gerona, veo un artículo en el cual defiende la idea de contribuir cada Maestro y Maestra en propiedad con una peseta a aliviar a los huér-

fanos y viudos de nuestro Cuerpo, con lo cual se encontrarán con 6.000 duros al faltar el ser querido que les proporcionaba con su sueldo el alimento necesario.

La idea es de lo más excelente que se puede imaginar, y creo que todos los Maestros y las Asociaciones debemos apoyarla y llevarla inmediatamente a la práctica. ¿Qué importan 300 pesetas anuales, en el caso más desfavorable, al lado de 30.000 que enjugarán las lágrimas de tanta infeliz viuda y los tiernos huerfanitos que de este modo verán asegurado el pan y podrán crearse una posición?

Yo, el más modesto del Cuerpo del Magisterio español, no tengo inconveniente en ser el primero que vote la idea del Sr. La Fuente.

Aunque se cree, el Colegio de huérfanos ha de tardar, y no sólo no son ideas antagónicas, sino que se complementan, y siendo el gasto de ambas insignificante, debemos por compañerismo, humanidad y decoro de la clase llevarlas a efecto para asegurar el bienestar de nuestros hijos.

ANTONIO CALERO

Villariño de Conso (Orense).



Habilitación de Valladolid. — Se nos queja doña Amelia Pérez, Maestra que fué en la provincia de Valladolid, y ahora en la de Badajoz, de que el habilitado D. Antonio Infante no le abona los haberes de los dos últimos meses devengados en dicha provincia y una parte del material percibido por dicho habilitado.

A ruego insistente de la interesada lo hacemos constar, y esperamos que las dificultades que haya para dicho pago se solucionen con buena voluntad y en el menor plazo posible.



¡Sr. Ministro! Ni un día más, ni un momento más.—A V. E. llegó la protesta respetuosa y viril del Magisterio orense no al sentirse herido en su dignidad profesional; no podemos tolerar en silencio que se nos juzgue y se nos vigile como presuntos delincuentes. Pero los días pasan y nuestras demandas piérdense en el vacío. No debe consentir V. E. que solapadamente se nos obligue a seguir derroteros tortuosos. La indignación es ma-

la consejera, y en estas horas de lucha no debe faltarnos el apoyo y el aliento de vuestro colega, que tiene que sentir como propia nuestra afrenta.

No sólo la Prensa profesional, la política de diversos matices se ocupó de nuestro pleito, y ni una sola voz se alzó en defensa de quien nos hizo objeto de tan alta desconsideración.

La razón nos asiste; la opinión está unánime a nuestro lado; un poco de energía por parte de V. E. devolverá la tranquilidad a nuestro espíritu y dejará a salvo los fueros de la justicia y de la Escuela. Si a ello no se aviniese vuestro colega, con todo respeto, rogámosle no sea obstáculo a que otro pueda hacerlo.

SECUNDINO VISO



Varias medidas urgentes.—Nuestro excelente compañero, D. Celedonio Prieto, nos pide que hagamos constar y que propaguemos lo siguiente:

1.º Que en 1.º de enero esté hecho el Escalafón.

2.º Que el millón y medio de pesetas sea distribuido como quiera la Nacional.

3.º Que se modifique el Estatuto como ha pedido la clase.

4.º Que se haga una gran tirada del trabajo sobre la Escuela rural escrito por D. Julián Gil Alvarez, de Navacerrada, para repartirlo a los alcaldes de los pueblos y diputados.

5.º Que se facilite cordialmente a tan entusiasta y culto Maestro por su admirable trabajo.



¡Unión, unión, unión! — Este es el epígrafe de un artículo que nos remite nuestro estimado compañero, D. Juan Manuel Rodríguez Bermejo, de La Guardia, y en él repite una vez más los argumentos bien conocidos en pro de la unión de todo el Magisterio, de la supresión de plenos y limitados, etc.

El Sr. Rodríguez tiene mucha razón al pedir que desaparezcan estas divisiones, y nosotros venimos pidiéndolo hace mucho tiempo y lo seguiremos pidiendo.



Los servicios interinos en jubilación. — Desde que en el número 6.448 de este periódico apareció mi primer artículo, pasan de una docena de cartas diarias las

que recibo para que prosiga hasta llegar al Contencioso. Consecuente con vuestras ideas, y como el Sr. Tarragó ya ha solicitado el reconocimiento de dichos servicios del Ministerio, he creído prudente consultar antes con un buen abogado, el que me contesta:

«Desde el Juzgado municipal hasta el Tribunal Supremo sólo pueden obligar a que se reconozcan derechos adquiridos, pero no pueden hacer concesión de derechos...»; prosigue dicho abogado: «La defensa de una causa hay que hacerla basándose en los cimientos del expediente; si éste es bueno, bien se podrá defender, y si está oscuro, oscura será la defensa, y aun llevando la razón, la falta de medios hará que se pierda».

El Sr. Tarragó pide que los servicios interinos sean reconocidos; es una gracia, y, como tal, el señor Ministro podrá o no concederlo; lo segundo es lo más fácil, dado lo timorato de nuestros ministros, y si vamos a lo contencioso es lo más fácil que se pierda, porque no defendemos ningún derecho.

En su vista, hoy curso una instancia en nombre de todos los Maestros con servicios interinos, solicitando que, en vista de lo ordenado por el ministerio de Hacienda y la Intervención general en la «Gaceta» de 8 de febrero de 1920, el Ministro de Instrucción dicte la orden complementaria según hizo su compañero de

Gobernación, base de este litigio. Si dicha solicitud es desestimada, es llegada la hora de incoar el pleito contencioso-administrativo, para lo cual hay fundamento, pues se trata de hacer valer un derecho concedido por el ministerio de Hacienda y la Intervención general.

Como después de desestimada dicha solicitud hay tiempo tasado para los trabajos preliminares que anteceden al pleito, creo que desde este momento debemos empezar la propaganda para que nos beneficiemos los más y los gastos sean menos, pues hay que tener presente que la sentencia sólo beneficia a los que toman parte en el litigio. Con este fin, los compañeros de ambos sexos que deseen mostrarse parte, deben enviar su adhesión por tarjeta postal o carta, pero si lo hacen en carta deben acompañar un sello de 0,10, que es lo que en estos pueblos cobran los carteros, y son algunos cientos de *perras* lo que suponen.

Las adhesiones a los señores siguientes: D. Francisco Tarragó, de Vich (Barcelona); D. Antonio Gaspar, de Pradosegar (Avila); D. Mariano Molinas, de Arausa (Lérida), y doña Irene Gutiérrez, de Turgo-Sedana (Burgos), y al firmante, los cuales están al habla conmigo y me auxilian en el trabajo.

Y ahora, ¡esperemos!

JOSE TORULLO

Abres (Lugo):

IMPOPTANTE

No habiendo correspondido a nuestros suscriptores premio alguno en la Lotería, y al objeto de que sean beneficiados directamente, en lo sucesivo, y hasta nuevo aviso, a todo pago

superior a 5 pesetas que se nos haga, tanto en libros como en suscripción, entregaremos un número para el sorteo de relojes de bolsillo o sobremesa.

Daremos un número por cada cinco pesetas, y sortearemos un reloj por cada 100 números.

De **608** páginas consta el **Anuario del Maestro para 1923**, que forma el tomo XXVI de la colección, que ha sido puesto a la venta en toda España.

Ejemplar en rústica, **3,00** pesetas.

SECCION OFICIAL

7 AGOSTO.—R. O.—ASOCIACIONES DE MAESTROS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se otorguen las autorizaciones ministeriales necesarias para que puedan constituirse legalmente las Sociedades siguientes: Decanato-Sección de los Maestros nacionales de Barcelona, Centro de Maestros nacionales de Barcelona, Asociación Barcelonesa de Maestros oficiales, Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia de Barcelona, Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales del partido de Sabadell, Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales del partido judicial de Granollers, y Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Barcelona, Sección de Igualdad, establecida en la provincia de Barcelona. (Gaceta 18 diciembre).

6 NOVIEMBRE.—O.—SUSTITUTA.—Se nombra Maestra sustituta de Mavaombela (Salamanca).—(B. O. 17 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—RR. OO.—ASOCIACIONES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se otorguen las autorizaciones ministeriales necesarias para constituir legalmente la Asociación de Maestros nacionales del partido de Toro, y la Asociación del Magisterio del partido de Bermillo de Sayago, ambas de la provincia de Zamora. Así como para la del partido de Caspe (Zaragoza).—(Gaceta 9 diciembre).

16 NOVIEMBRE.—R. O.—MATERIAL PEDAGOGICO.—En cumplimiento de lo dispuesto por esa Dirección general en orden de 9 de octubre último, examinadas las proposiciones y modelos presentados al concurso anunciado por Real orden de agosto del corriente año para la adquisición de material pedagógico,

Se resuelve este concurso adquiriendo el material siguiente:

A D. J. Esteva Morata, de Barcelona, 60 mapas de España, en tela anizarrada, hule grueso, que a 26,60 pesetas uno, importan 1.596 pesetas; 30 mapas, ídem íd., en relieve, por Botella, color y marco, que a 45 pesetas uno, importan 1.350 pesetas; 36 colecciones de 14 mapas de Vidal de la Blache, en tela y barras, que a 207 pesetas colección, importan 7.452 pesetas; 54 esferas de 33 cm. de diámetro, a 49,50 pesetas, importan 2.673 pesetas; 30 colecciones de 25 láminas de «Historia de la Civilización», por Lehmann, en cartón, ribetes y objetos, a 142,50 pesetas colección, importan 4.275 pesetas; 30 ma-

pas de España, Vogel, en cartera, a 12,35 pesetas uno, importan 370,50 pesetas; 25 colecciones de 15 láminas de Historia Sagrada, Schiek, en cartón, ribete y objetos, a 85,50 pesetas una, importan, pesetas 2.137,50; dos aparatos de proyección Cylor, a 215 pesetas uno, 430 pesetas, y 70 series de 12 vistas, transparentes, para los aparatos Sylor, a 2,50 pesetas serie, 175 pesetas; sumando el material de dicha Casa 20.459 pesetas.

A D. Manuel Munar Viladomat, en nombre y delegación de la Sociedad General de Representaciones y Suministros, de Madrid: 50 colecciones de cinco láminas de «Prehistoria», Benndorf, montadas con anillas, a 35 pesetas colección, 1.750 pesetas, y 25 colecciones de 10 láminas, «Razas humanas», por Lehmann, montadas con anillas, a 70 pesetas colección, 1.750 pesetas; sumando el material de esta Casa 3.500 pesetas.

A D. Juan J. Peters, como representante de Espectáculos Empresa Fraga, Sociedad Anónima: dos aparatos cinematógrafo, modelo «Elekta», con garantía de dos años, que a 520 pesetas uno, 1.040 pesetas; sumando todo el material cuya adquisición se propone 24.999 ptas.

En los anteriores precios, menos en el de los cinematógrafos, va incluido el importe del embalaje del material y los gastos de transporte hasta la estación de ferrocarril más próxima al pueblo a que se destine, y si el punto de destino estuviese fuera de la Península, se entenderán incluidos estos gastos hasta poner el envío en el punto de embarque.»

Disponiendo en su consecuencia lo siguiente:

1.º Que se adquiriera a las Casas constructoras o de comercio, y en la cuantía indicada, el material pedagógico que en el anterior informe propone la Comisión asesora.

2.º Que es obligación de las mencionadas Casas constructoras, excepto la de D. Juan J. Peters, enviar dicho material franco de porte y embalaje hasta la estación de ferrocarril o puerto de embarque que se indica; y

3.º Que una vez se haya verificado el envío, o el Ministerio se haya hecho cargo de dicho material, se procederá al pago del mismo con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º concepto 2.º del presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 22 diciembre).

18 NOVIEMBRE.—R. O.—JUBILACION.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha re-

suelto conceder a D. Cesáreo Martínez Solá, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa, la jubilación voluntaria, con el haber que por clasificación le corresponda.—(Gaceta 26 noviembre).

18 NOVIEMBRE.—OO.—REVISION DE SUSTITUCIONES.—Se acuerda declarar no haber lugar a la modificación de la situación de sustituidas en que se encuentran las Maestras doña Francisca Doley y doña Carmen Maesdeu.—(Boletín Oficial 1.º diciembre).

18 NOVIEMBRE.—O.—FECHA DE LAS VACANTES DEL CONCURSO.—En la instancia elevada a ese Rectorado por la Maestra opositora, en expectación de destino, doña Juana Albalat y Aguilar, en súplica de que se consideren vacantes en una misma fecha todas las Escuelas resultas del último concurso general de traslado, en consonancia con lo determinado en el artículo 85 del Estatuto y a los efectos de provisión de tales vacantes en opositores; y vista igualmente la consulta formulada por V. S. con motivo de la mencionada petición;

Se ha resuelto que para la provisión de las resultas de las últimas partes del concurso se tenga en cuenta la fecha efectiva de la vacante, desestimando, en su consecuencia, la solicitud de la Sra. Albalat.—(Gaceta 2 diciembre).

18 NOVIEMBRE.—O.—CONSORTE.—Se accede a la instancia de D. José Boira Estrada, Maestro de la Escuela nacional de Plou (Teruel), solicitando su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Segura de los Baños, de la misma provincia donde su esposa.—(Gaceta 25 noviembre).

18 NOVIEMBRE.—O.—En la instancia del Ayuntamiento de Rincón de Soto (Logroño) en súplica de que por no existir las Escuelas reglamentarias en dicho pueblo, según el Arreglo escolar vigente, se aumente una nacional de párvulos a las dos existentes, en vista de existir en dicho pueblo más de 2.000 habitantes, acogiéndose a los beneficios del Real decreto de 15 de julio de 1921, por venir sosteniendo esta Escuela con fondos municipales;

Se resuelve que se desestime la pretensión formulada, sin perjuicio de que se inste sobre ella al aprobarse el susodicho censo, en cuyo caso podrá acordarse lo procedente, previo los trámites establecidos en el Real decreto.—(Gaceta 25 noviembre).

21 NOVIEMBRE.—R. O.—RECURSO CONTRA NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.—En el recurso de alzada in-

terpuesto por D. Adelardo Peral Sáez contra la Orden de 20 de mayo último, que nombró con carácter definitivo Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Tarragona, número 22, de esta Corte, a D. José Herrero Pérez, y de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se desestime el recurso de D. Adelardo Peral Sáez.—(Gaceta 29 noviembre).

21 NOVIEMBRE.—R. O.—ASOCIACION DE MAESTROS.—Se otorga la autorización ministerial necesaria para constituirse legalmente la Asociación del Magisterio de Vizcaya con secciones en los partidos de Bilbao, Valmaseda, Durango y Guernica.—(Gaceta 13 diciembre).

21 NOVIEMBRE.—O.—EXTRAVIO DE TITULOS.—Se hace público el extravío del título de Maestro de D. Pascual Navarrete Ibáñez, D. Antonio García Peña y doña Juana Eceiza.—(Gaceta 25 noviembre).

24 NOVIEMBRE.—RR. DD.—DELEGACION REGIA.—Se crea la Delegación regia de Primera enseñanza de Teruel.

Se nombra para la anterior Delegación regia a D. Antonio Buj.—(Gaceta 25 noviembre).

24 NOVIEMBRE.—R. O.—SUSPENSION DE CLASES.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer la suspensión de las clases en la Universidad Central hasta tanto que el Claustro garantice la normalidad de la vida académica y escolar, prorrogándose el curso, una vez reanudado, por tantos días de labor como la Universidad haya permanecido cerrada.—(Gaceta 25 noviembre).

25 NOVIEMBRE.—R. O.—EXCEDENCIA.—Se accede a lo solicitado por la Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén doña María de la Trinidad Bruñó, concediéndole la excedencia en el expresado cargo.—(Gaceta 10 diciembre).

25 NOVIEMBRE.—R. O.—PERMUTAS ENTRE PROFESORES Y ENTRE INSPECTORES.—Ni en la vigente legislación que rige para las Escuelas Normales y la Inspección de Primera enseñanza ni en las disposiciones complementarias de la misma, se encuentra establecido el régimen que ha de regular la concesión de las permutas entre los Profesores de las primeras y las que entre sí establecen los funcionarios de la Ins-

pección; siendo necesario dictar normas que marquen los preceptos con arreglo a los cuales han de hacerse esas concesiones;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las permutas entabladas por los Profesores de las citadas Escuelas Normales, después de comenzado un curso académico, aun cuando se concedan, no pueden surtir efectos hasta el día 1.º de julio próximo inmediato.

2.º Que las permutas concedidas a los Profesores de Escuelas Normales y a los Inspectores de Primera enseñanza quedan anuladas y sin efecto si antes del transcurso de dos años, a contar desde la fecha de la concesión de la permuta, uno de los permutantes dejase de pertenecer voluntariamente, o por efecto de jubilación forzosa, al servicio activo en el Cuerpo en que sirviera cuando efectuó la permuta.

3.º Cuando un Profesor de las referidas Escuelas o Inspector de Primera enseñanza, en virtud de concurso o de traslado, hubiere obtenido una de esas plazas, no podrá permutarla con otro de su mismo Escalafón que tenga en el mismo número inferior a él hasta que transcurran dos años, a contar desde la fecha en que, en virtud de concurso, le fué adjudicada la plaza de referencia.—(Gaceta 3 diciembre).

27 NOVIEMBRE.—R. O.—PROFESORA DE LABORES.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela general y técnica de Melilla, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña Patrocinio Martínez Jiménez, propuesta por el Claustro de Profesores de la citada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 3 de la lista de clasificación de la Sección de Labores formada al acabar el curso de 1919 a 1920.—(Gaceta 9 diciembre).

27 NOVIEMBRE.—O. — AUXILIARIA VACANTE.—Se ha acordado anunciar a concurso de traslado, entre Auxiliares de la Sección de Letras de las Escuelas Normales, la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela de Maestros de Soria.—(Gaceta 15 diciembre).

30 NOVIEMBRE.—R. O.—CREACION DEFINITIVA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de la Escuela mencionada, y que, por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de la Maestra con destino a la Escuela que se crea definitivamente

por virtud de la presente.—(Gaceta 2 diciembre).

1.º DICIEMBRE.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.—Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la relación adjunta sobre creación de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que se creen con carácter provisional las Escuelas a que se refiere la relación adjunta según se expresa en ella.

Que por las respectivas Autoridades municipales e Inspecciones provinciales de Primera enseñanza se tenga muy en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de dicha Real orden y en la de 5 de noviembre de 1917 («Gaceta» del 10), procurando el más exacto cumplimiento de estos preceptos. Además, las Inspecciones, terminado el plazo de dos meses, darán cuenta de aquellas Escuelas respecto a las cuales no hayan remitido el acta, con expresión de las causas.

Relación de las Escuelas a que se refiere la Real orden de fecha 1.º de diciembre de 1922:

Entrambasaguas (Santander), Ornedo, una mixta para Maestro.

Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), Pueblonuevo del Terrible, dos unitarias de niños y dos de niñas.

Villafufre (Santander), Escobedo, una unitaria para niñas.

Villafufre (Santander), Rasillo, una mixta para Maestro.

Peroja (Orense), Celaguantes, una mixta para Maestra.

Valderredible (Santander), San Martín de Valdelomar, una mixta para Maestro.—(Gaceta 22 diciembre).

4 DICIEMBRE.—R. O.—HABILITADO.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Sánchez García contra acuerdo de la Junta provincial de Primera enseñanza de Avila, que anuló la elección de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de la capital:

Teniendo en cuenta que ha resultado mayoría de votos a favor del señor Sánchez García,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare válida la elección.—(Gaceta 22 diciembre).

5 DICIEMBRE.—R. O.—MODIFICACION DE UN PATRONATO.—Varios Alcaldes del partido de Cervera (Lérida), en nombre propio y en el de los demás Alcaldes del mismo, acuden a este Ministerio suplicando se modifique la Real orden de 13 de mayo último en el sentido de que formen parte del Patronato, además de las personas a que aquélla se refiere, cuatro representantes de los

Ayuntamientos de mayor vecindario y otros tantos de los de menor núcleo de población;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que no ha lugar a la modificación que se interesa.—(B. O. 5 diciembre).

8 DICIEMBRE. — O. — PROFESORA DE MATEMATICAS.—Se ha acordado anunciar por ocho días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», y entre Maestras Normales procedentes de la citada Escuela que en la actualidad se encuentren en expectación de destino y pertenezcan a los estudios de la denominada Sección de Ciencias, la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, de Tenerife.—(Gaceta 22 diciembre).

9 DICIEMBRE.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS.—Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Córdoba sobre creación de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se creen con carácter provisional 10 Escuelas unitarias de niños y 10 Escuelas de la misma clase de niñas en la expresada capital.

2.º Que por el referido Ayuntamiento y esa Inspección se tenga en cuenta lo establecido en las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª de la Real orden de 21 de abril de 1917 y en la de 5 de noviembre del mismo año, procurando el más exacto cumplimiento de esos preceptos.—(Gaceta 22 diciembre).

12 DICIEMBRE.—INSPECCION VACANTE.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 10 de abril de 1919,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Anunciar por término de diez días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», un concurso para proveer una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de León.

2.º Podrán tomar parte en dicho concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza y los Profesores numerarios de Escuela Normal que sean procedentes de la de Estudios Superiores del Magisterio.

3.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el determinado por la antigüedad de los concurrentes, con arreglo al número que cada uno ocupe en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza. La antigüedad de los Profesores será la que acreditan en sus hojas de servicios.

4.º Los aspirantes han de dirigir sus instancias a este Ministerio, acompañadas de sus respectivas hojas de méritos y servicios, dentro del improrrogable plazo indicado.—(Gaceta 22 diciembre).

10 DICIEMBRE.—R. O.—FALLO DEL SUPREMO.—En el expediente promovido por D. Marcos Martín de la Calle contra la Real orden de 27 de diciembre de 1921, que negó al recurrente el reconocimiento de derecho a ocupar la primera vacante de Geografía e Historia que ocurra en Madrid, la Sala cuarta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con el fallo siguiente:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por D. Marcos Martín de la Calle contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 27 de diciembre de 1921, la cual declaramos firme y subsistente.»—(Gaceta 10 diciembre)

Crónica General

De Marruecos

«Se han efectuado los servicios de la aguada a Tizzi-Azza, encargándose de ellos indígenas, que no fueron hostilizados por los rebeldes.

Ha llegado a Melilla el soldado del regimiento mixto de Artillería Pedro Pablo Cano, quien se hallaba prisionero desde julio.

Ayer no se recibió la Prensa madrileña por no haber llegado los vapores correos, ante la imposibilidad de permanecer en el puerto por causa del temporal.

El acorazado *Alfonso XIII*, llevando a bordo al almirante Aznar, tuvo que refugiarse en Cala Tramontana.

Los batallones de Navarra y Burgos han protegido los convoyes a Tuguntz, Axdir Azu, Sidi Mesaud e Izumar.

Sábese que las fuerzas que guarnecen un blocao próximo a Tafersit han dado muerte al moro Anana, lugarteniente del cabecilla rebelde Burrahai. El muerto, que se hallaba disfrazado con ropas femeninas, estuvo en Melilla cuando Burrahai se sometió la primera vez.

En todos los campamentos y cuarteles se ha festejado con mucha animación la Nochebuena.»

De Madrid

Se asegura que las elecciones no se verificarán hasta el mes de abril, y que precederán en pocos días a las provinciales.

—Ayer tarde se celebró la anunciada conferencia del presidente del Consejo y el nuevo comisario civil.

Los señores marqués de Alhucemas y Villanueva guardaron la natural reserva acerca de los temas que trataron en su conversación.

El Sr. Alcalá Zamora recibió ayer mañana a los periodistas, a quienes, aludiendo a las nuevas formas de nuestro Protectorado en Marruecos, dijo que la referencia que acerca de este asunto ha dado el Gobierno ha sido tan detallada y explícita, que nadie habrá dejado de comprender perfectamente su sentido y su alcance, por lo cual es innecesario escla-recimiento alguno.

Añadió que diariamente conferencia con el ministro de Estado acerca de los asuntos de Africa, y que hoy lo hará con el Sr. Villanueva.

Confirmó que hoy por la noche marchará a Marruecos el general Burguete, y que, si bien éste ha expresado su deseo de dar posesión al Sr. Villanueva, de cuyo viaje todavía no se sabe la fecha, el ministro no puede precisar si se realizará ese propósito.

—Fue aceptada la dimisión del comandante general de Melilla, general Losada.

De provincias

Comunican del Ferrol que cada día se nota más la escasez de pescado en esta costa. Algunos armadores han tenido que amarrar sus barcos y despedir a las tripulaciones, por resultar ya ruinoso el negocio de la pesca. Las gentes de mar están muy alarmadas, ya que la pesca constituye el medio de vida de muchísimas familias y es la mayor riqueza de esta región.

—En Zaragoza, la cuestión social de los «sin trabajo» se agrava por momentos.

—Se van conociendo detalles de la distribución de los premios de la Lotería.

Tres señoritas de Oviedo llevaban 25 pesetas cada una en el premio mayor. Han prometido invertir más de mil pesetas en ropas para los niños el día de Reyes.

Un soldado del regimiento de Infantería de Marina, del Ferrol, llamado Fer-

nando Fernández, ha recibido hoy una participación del número 46.460, premiado con el «gordo» en el pasado sorteo de Navidad, que le envía un hermano suyo residente en Barcelona. Con ella cobraña 55.000 pesetas.

En uno de los últimos sorteos de la Lotería había sido también agraciado con el premio mayor.

Sus compañeros le llaman el *Niño de la suerte*.

—En Bilbao se han registrado recientemente más de 100 casos de tifus.

Extranjero

D'Annunzio se propone salir de Italia muy pronto por no estar conforme con el fascismo.

—Los representantes aliados en la Conferencia de Lausana han oído a los delegados de Bulgaria y Armenia.

La subcomisión ha acordado reunirse mañana para reanudar la discusión de los asuntos pendientes.

La subcomisión que trata del cambio de poblaciones ha dado hoy algún avance a sus trabajos.

Los turcos han aceptado en principio el mantenimiento de las tropas en Constantinopla.

Puede, pues, suponerse que se mostrarán dispuestos a que los griegos sigan teniendo en Constantinopla a su jefe religioso; pero siempre que éste no sea patriarca ecuménico, sino tan sólo obispo autocéfalo en dicha capital, existiendo además al lado suyo un primado de la Iglesia ortodoxa.

—Comunican de Dublín que los *sinn-feiners*, reunidos en el Ayuntamiento de dicha población, decidieron proceder a la convocación de un nuevo Congreso para llegar a una paz justa y permanente. Decidieron igualmente convocar a todas las Asociaciones *sinn-feiners* de Dublín para el día 7 del próximo mes de enero, con objeto de que sean discutidos los medios más apropiados para conseguir la paz.

PERMUTA

La desea Maestro, provincia de Oviedo, con compañero de las provincias Palencia, Santander y Burgos.

Informes, D. Ursino Sánchez (Oviedo) Cangas de Onís, San Ignacio.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.